



Unidad de
Transparencia

INFORME DE ACTIVIDADES

PRIMER TRIMESTRE 2023



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales



Índice

Siglas

I. Presentación.....	4
II. Informe estadístico de solicitudes	4
II.1 Número de solicitudes recibidas en el periodo	4
II.2 Medio de ingreso.....	6
II.3 Atención de solicitudes.....	6
II.4 Solicitudes atendidas por las unidades administrativas	7
II.5 Tiempo promedio de respuesta por unidad administrativa en días	9
III. Recursos de revisión.....	12
III.1 Índice de recurrencia por unidad administrativa.....	14
IV. Comité de Transparencia.....	19
V. Acciones de Capacitación.....	20
VI. Asuntos relevantes	22



SIGLAS

DGA	Dirección General de Administración
DGAI	Dirección General de Asuntos Internacionales
DGAJ	Dirección General de Asuntos Jurídicos
DGAP	Dirección General de Atención al Pleno
DGC	Dirección General de Capacitación
DGCR	Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades
DGCSD	Dirección General de Comunicación Social y Difusión
DGE	Dirección General de Evaluación
DGEALSUPSM	Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales
DGEAPCTA	Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos
DGEIV	Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público
DGEPLJ	Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial
DGEPOED	Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados
DGGAT	Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia
DGGIE	Dirección General de Gestión de Información y Estudios
DGIV	Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado
DGNC	Dirección General de Normatividad y Consulta
DGOAEEF	Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos
DGPA	Dirección General de Políticas de Acceso
DGPAR	Dirección General de Prevención y Autorregulación
DGPDI	Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional
DGPDS	Dirección General de Protección de Derechos y Sanción
DGPVS	Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad
DGTI	Dirección General de Tecnologías de la Información
DGTSN	Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia
DGVCCEF	Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas
OCI	Oficina de Control Interno
OIC	Órgano Interno de Control
RP	Representación del Pleno
SAI	Secretaría de Acceso a la Información
SE	Secretaría Ejecutiva
SE SNT	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia
SPDP	Secretaría de Protección de Datos Personales
STP	Secretaría Técnica del Pleno



I. Presentación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61, fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la **Unidad de Transparencia** del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales cuenta con un registro de las solicitudes en materia de acceso a la información y protección de datos personales que son presentadas ante este sujeto obligado que contempla, entre otros rubros, las unidades administrativas que atienden la solicitud, los tiempos de respuesta por área, las solicitudes que son sometidas a Comité de Transparencia y el índice de recurrencia por unidad administrativa.

En este sentido, se presenta ante al Comité de Transparencia el **Informe de Actividades del Primer Trimestre de 2023** que da cuenta de las actividades realizadas por las unidades administrativas en la gestión interna de las solicitudes de información que les son turnadas por la Unidad de Transparencia, el índice de recurrencia por área, así como las acciones en materia de capacitación que nos permiten medir su desempeño.

II. Informe estadístico de solicitudes

Este apartado presenta los datos estadísticos sobre las solicitudes en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales recibidas y atendidas durante el primer trimestre de 2023, donde se distinguen los medios más utilizados para la presentación de solicitudes, los tiempos de respuesta y las unidades administrativas con mayor número de solicitudes.

II.1 Número de solicitudes recibidas en el periodo

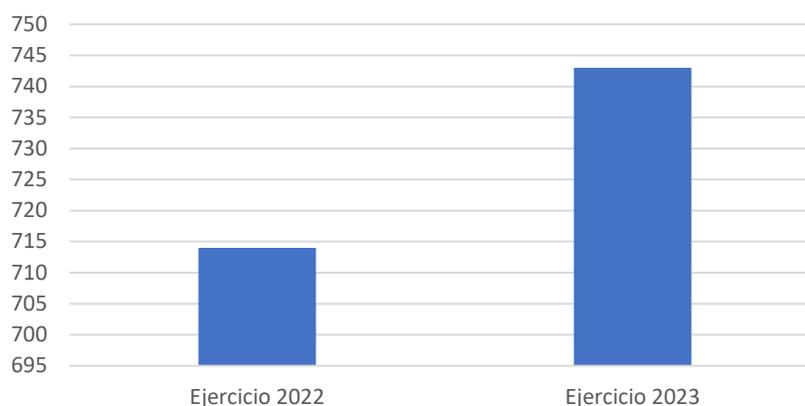
De los registros de la Unidad de Transparencia se tiene que, del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, se recibieron **743 solicitudes** cuyo desglose por materia es el siguiente:



TIPO DE SOLICITUD	# DE SOLICITUDES	PORCENTAJE
Datos Personales	57	7.67
Información pública	686	92.32
Total:	743	

En comparación con el número de solicitudes recibidas en el periodo inmediato anterior, esto es, del 1º de enero al 31 de marzo de 2022, se advierte que hay un incremento de **4.06%**, con relación al número de solicitudes presentadas y tramitadas en el presente ejercicio:

TIPO DE SOLICITUD	2022	2023	INCREMENTO
Datos Personales	53	57	7.54%
Información pública	661	686	3.78%
Total:	714	743	↑ 4.06%



Acciones en materia de accesibilidad y lenguaje sencillo

Durante el primer trimestre de 2023, el INAI atendió cuatro solicitudes de personas que manifestaron estar privadas de su libertad proporcionando la información que, en la medida de las posibilidades y por encontrarse en fuentes de acceso público, daba atención a sus peticiones.



Además, la Unidad de Transparencia solicitó la traducción a Lengua de Señas Mexicana de las respuestas brindadas a dos solicitudes de acceso a la información, mismas que se pueden descargar en el siguiente hipervínculo:

<https://shorturl.at/mAFLO>

II.2 Medio de ingreso

La Plataforma Nacional de Transparencia es el medio más utilizado para la presentación de solicitudes, representando el **93.94%** de las solicitudes recibidas por este Instituto durante el primer trimestre de 2023, en tanto que, el **6.05%** de solicitudes fueron ingresadas de forma manual, ya sea a través de correo postal, el Centro de Atención a la Sociedad o por escrito en las instalaciones de este Instituto, como se muestra en el siguiente cuadro:

MEDIO DE INGRESO	TOTAL
Electrónico a través de la PNT	680
Manual	45
Dispositivo móvil	18
Total:	743

II.3 Atención de solicitudes

En el siguiente recuadro es posible observar el estatus de las 743 solicitudes que fueron presentadas ante este Instituto, donde se destaca que, al 31 de marzo de 2023 el **84.38%** de las solicitudes ya tienen el estatus de **“Terminada”**, en tanto que el resto se encuentran en trámite, conforme a los plazos de atención legal:

ESTATUS	TOTAL
En espera de ampliación de información	1
En espera de confirmar trámite o desahogo de prevención, sin identidad acreditada	1
En espera de forma de entrega	1
En proceso, sin identidad acreditada	1
Desechada por falta de respuesta	15



ESTATUS	TOTAL
Pendiente de acreditación de la identidad	35
En proceso	62
Terminada	627
Total:	743

II.4 Solicitudes atendidas por las unidades administrativas

De los registros con que cuenta la Unidad de Transparencia, se obtuvo el número de solicitudes atendidas por unidad administrativa, el tiempo promedio para la emisión de la respuesta por área y el porcentaje de solicitudes que recibieron de las 743 que fueron presentadas ante el INAI.

En rojo, se encuentran marcadas las áreas que más tiempo tardan en responder las solicitudes de acceso, en comparación con el número de solicitudes turnadas:

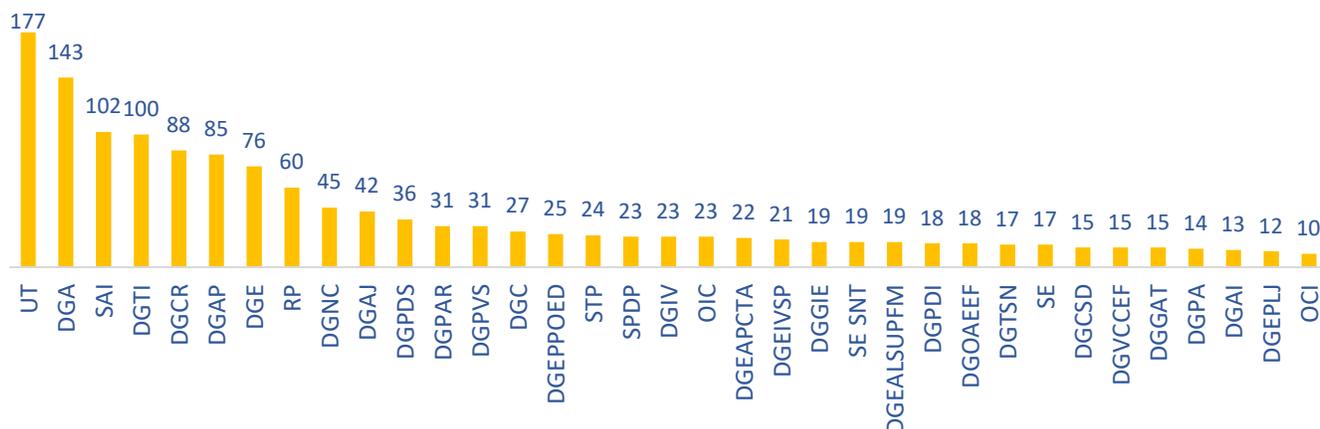
UNIDAD ADMINISTRATIVA	TIEMPO PROMEDIO DE ATENCIÓN EN DÍAS	SOLICITUDES TURNADAS	PROCENTAJE DE SOLICITUDES TURNADAS
UT	3	177	23.8%
DGA	14	143	19.24%
SAI	6	102	13.7%
DGTI	14	100	13.5%
DGCR	13	88	11.8%
DGAP	10	85	11.4%
DGE	6	76	10.2%
RP	16	60	8.1%
DGNC	10	45	6.1%
DGAJ	13	42	5.7%
DGPDS	13	36	4.8%
DGPAR	6	31	4.2%
DGPVS	15	31	4.2%
DGC	13	27	3.6%
DGEPOED	9	25	3.4%



UNIDAD ADMINISTRATIVA	TIEMPO PROMEDIO DE ATENCIÓN EN DÍAS	SOLICITUDES TURNADAS	PROCENTAJE DE SOLICITUDES TURNADAS
STP	12	24	3.2%
SPDP	4	23	3.1%
OIC	6	23	3.1%
DGIV	11	23	3.1%
DGEAPCTA	7	22	3.0%
DGEIVSP	5	21	2.8%
SE SNT	7	19	2.6%
DGEALSUPFM	9	19	2.6%
DGGIE	11	19	2.6%
DGPDI	4	18	2.4%
DGOAEEF	5	18	2.4%
DGTSN	4	17	2.3%
SE	7	17	2.3%
DGGAT	6	15	2.0%
DGVCCEF	12	15	2.0%
DGCSD	16	15	2.0%
DGPA	9	14	1.9%
DGAI	16	13	1.7%
DGEPLJ	13	12	1.6%
OCI	6	10	1.3%

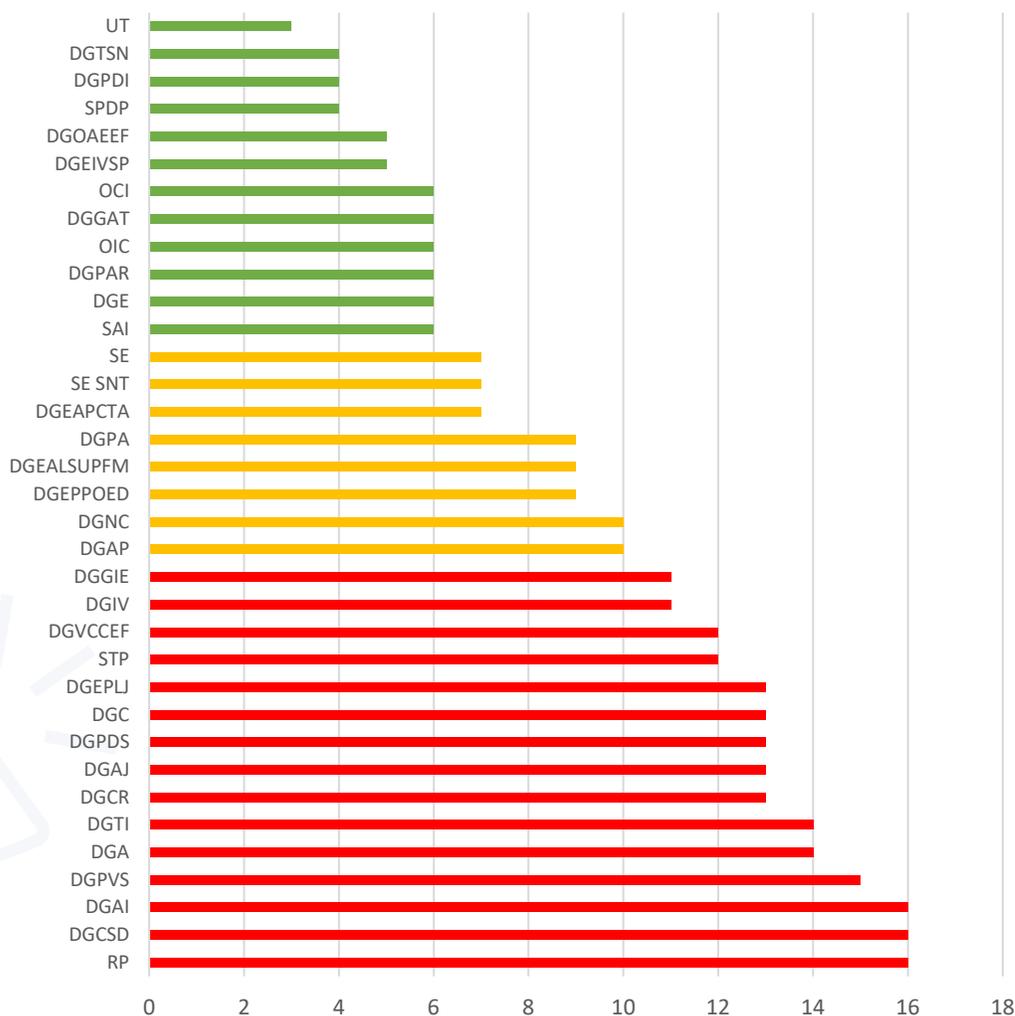
De la tabla que precede, es posible advertir que el área que más solicitudes recibe es la Unidad de Transparencia con un total de 177, cuyo tiempo promedio de atención es de 3 días por solicitud; mientras que, la Oficina de Control Interno es quien menos solicitudes recibe con un total de 10 y un tiempo promedio de respuesta de 6 días.

Se presenta el siguiente gráfico que da cuenta del número de solicitudes atendidas por unidad administrativa:



II.5 Tiempo promedio de respuesta por unidad administrativa en días

En el siguiente gráfico se muestra el tiempo promedio en que una unidad administrativa atiende las solicitudes de información que les son turnadas:





NOTA. El INAI como sujeto obligado, obtuvo para el primer trimestre del ejercicio 2023, tuvo un **promedio de respuesta de 11.42 días**.

Es importante señalar que, cada unidad administrativa cuenta con un plazo interno de **8 días hábiles** para emitir respuesta a partir de que la Unidad de Transparencia realiza el turno de la solicitud; por lo que a continuación se presentan distintas tablas que dan cuenta del tiempo de atención de las unidades administrativas:

ANTES DE LOS 8 DÍAS	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	TIEMPO PROMEDIO DE ATENCIÓN
UT	3
SPDP	4
DGPDI	4
DGTSN	4
DGEIVSP	5
DGOAEEF	5
SAI	6
DGE	6
DGPAR	6
OIC	6
DGGAT	6
OCI	6
DGEAPCTA	7
SE SNT	7
SE	7

POSTERIOR A LOS 8 DÍAS	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	TIEMPO PROMEDIO DE ATENCIÓN
DGEPPPOED	9
DGEALSUPFM	9
DGPA	9
DGAP	10



POSTERIOR A LOS 8 DÍAS	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	TIEMPO PROMEDIO DE ATENCIÓN
DGNC	10
DGIV	11
DGGIE	11
STP	12
DGVCCEF	12
DGCR	13
DGAJ	13
DGPDS	13
DGC	13
DGEPLJ	13
DGA	14
DGTI	14
DGPVS	15
RP	16
DGCSD	16
DGAI	16

El tiempo promedio de atención depende de varias circunstancias, en virtud de que hay solicitudes que deben ser sometidas a Comité de Transparencia porque la respuesta puede contener información clasificada como confidencial o reservada; porque la información que se requiere implica el análisis y en su caso procesamiento de la misma, o bien, por el número de solicitudes que recibe cada unidad administrativa; por ello, tomando en consideración dichos factores, se presentan las áreas que en menor tiempo dan atención considerando el número de solicitudes que reciben:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROMEDIO DE ATENCIÓN	SOLICITUDES TURNADAS
UT	3	177
SAI	6	102
DGE	6	76



DGAP	10	85
DGCR	13	88
DGTI	14	100

Por otra parte, se presenta el listado de las unidades administrativas que mayor tiempo demoran en responder en comparación con el número de solicitudes que reciben:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROMEDIO DE ATENCIÓN	SOLICITUDES TURNADAS
DGAI	16	13
DGCSD	16	15
DGPVS	15	31
DGEPLJ	13	12

III. Recursos de revisión

En el primer trimestre de 2023, se recibió la notificación de admisión de **15 recursos de revisión** en contra de las respuestas brindadas por el INAI, lo cual quiere decir que, únicamente, **se presentó inconformidad en el 2% de las respuestas** emitidas.

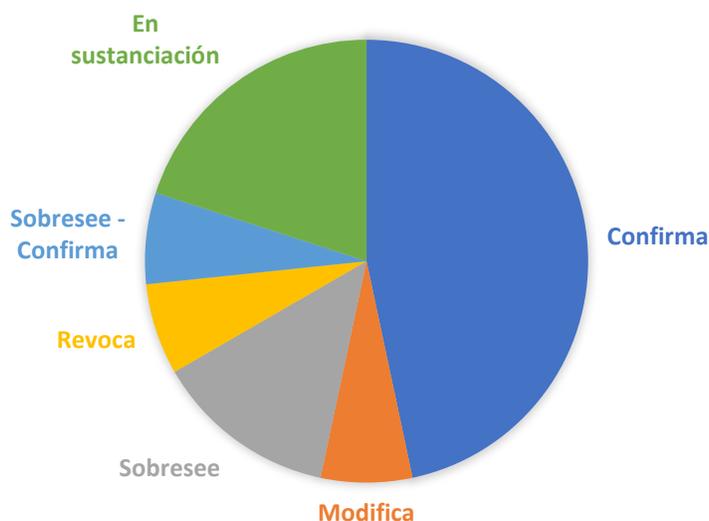
En el siguiente cuadro, se detalla la causal por la cual fue presentada la inconformidad, en términos de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

MOTIVO DE INCONFORMIDAD	NÚMERO DE RECURSOS DE REVISIÓN
V. La entrega de información que no corresponda con lo solicitado.	7
II. La declaración de inexistencia de información.	2

MOTIVO DE INCONFORMIDAD	NÚMERO DE RECURSOS DE REVISIÓN
IV. La entrega de información incompleta.	2
VII. La notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado.	2
I. La clasificación de la información.	1
XII. La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta.	1

De los asuntos en los cuales el Pleno del INAI ya emitió una resolución, se informa:

SENTIDO	# DE RESOLUCIONES
Confirma	7
Modifica	1
Sobresee	2
Revoca	1
Sobresee /Confirma	1
En sustanciación	3
Total:	15



De los gráficos que preceden, se tiene que, en 7 recursos de revisión promovidos contra las respuestas emitidas por este Instituto, sí se atendieron los contenidos de información a través de la respuesta, por lo que el Pleno



determinó confirmar; esto quiere decir, que este sujeto obligado actúa conforme a la normativa que rigen los derechos en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

III.1 Índice de recurrencia por unidad administrativa

De la base de datos con que cuenta esta Unidad de Transparencia, fue posible obtener los registros de los recursos de revisión e índice de recurrencia derivado de las respuestas emitidas por cada unidad administrativa, mismos que se muestran a continuación:

Unidad Administrativa		Dirección General de Administración
Índice de recurrencia		2.32%
Número de solicitudes atendidas		43
Número de recursos de revisión		1
Recurso de revisión	Motivo de inconformidad	Sentido de la resolución
RRA 21897/22	II. La inexistencia de la información	Confirma

Unidad Administrativa		Dirección General de Evaluación
Índice de recurrencia		1.31%
Número de solicitudes atendidas		76
Número de recursos de revisión		1
Recurso de revisión	Motivo de inconformidad	Sentido de la resolución
RRA 305/23	IV. La entrega de información incompleta	Confirma

Unidad Administrativa		Dirección General de Normatividad y Consulta
Índice de recurrencia		2.22%
Número de solicitudes atendidas		45
Número de recursos de revisión		1
Recurso de revisión	Motivo de inconformidad	Sentido de la resolución



RRA 305/23	IV. La entrega de información incompleta	Confirma
------------	--	----------

Unidad Administrativa		Unidad de Transparencia
Índice de recurrencia		2.25%
Número de solicitudes atendidas		177
Número de recursos de revisión		4
Recurso de revisión	Motivo de inconformidad	Sentido de la resolución
RRD 31/23	V. La entrega de la información que no corresponda con lo solicitado	Confirma
RRA 305/23	IV. La entrega de información incompleta	Confirma
RRA 108/23	V. La entrega de la información que no corresponda con lo solicitado	Confirma
RRA 21629/22	V. La entrega de la información que no corresponda con lo solicitado	Confirma

Unidad Administrativa		Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos
Índice de recurrencia		4.54%
Número de solicitudes atendidas		22
Número de recursos de revisión		1
Recurso de revisión	Motivo de inconformidad	Sentido de la resolución
RRA 112/23	La no entrega de información XII. La falta, deficiencia o insuficiencia de la	Sobresee-Confirma



	fundamentación y/o motivación de la respuesta	
--	---	--

Unidad Administrativa		Dirección General de Tecnologías de la Información
Índice de recurrencia		3%
Número de solicitudes atendidas		100
Número de recursos de revisión		3
Recurso de revisión	Motivo de inconformidad	Sentido de la resolución
RRA 707/23	V. La entrega de la información que no corresponda con lo solicitado	Revoca
RRA 112/23	La no entrega de información XII. La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación de la respuesta	Sobresee-Confirma
RRA 1867/23	II. La declaración de inexistencia de la información y V. La entrega de información que no corresponda con lo solicitado	Sin resolución

Unidad Administrativa		Representación del Pleno
Índice de recurrencia		3.33%
Número de solicitudes atendidas		60
Número de recursos de revisión		2



Recurso de revisión	Motivo de inconformidad	Sentido de la resolución
RRD 70/23	IV. Se entreguen datos personales incompletos	Modifica
RRD 223/23	Se entreguen datos personales que no correspondan con lo solicitado;	Confirma

Unidad Administrativa		Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades
Índice de recurrencia		2.27%
Número de solicitudes atendidas		88
Número de recursos de revisión		2
Recurso de revisión	Motivo de inconformidad	Sentido de la resolución
IV. Se entreguen datos personales incompletos	VII. La notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado.	Sobresee
RRA 1809/23	VII. La notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado.	Sobresee

Unidad Administrativa		Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad
Índice de recurrencia		3.22%
Número de solicitudes atendidas		31
Número de recursos de revisión		1
Recurso de revisión	Motivo de inconformidad	Sentido de la resolución



RRA 1867/23	II. La declaración de inexistencia de la información y V. La entrega de información que no corresponda con lo solicitado	Sin resolución
-------------	---	----------------

Unidad Administrativa		Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia
Índice de recurrencia		5.88%
Número de solicitudes atendidas		17
Número de recursos de revisión		1
Recurso de revisión	Motivo de inconformidad	Sentido de la resolución
RRA 2528/23	V. La entrega de la información que no corresponda con lo solicitado	Confirma

Unidad Administrativa		Dirección General de Protección de Derechos y Sanción
Índice de recurrencia		2.77%
Número de solicitudes atendidas		36
Número de recursos de revisión		1
Recurso de revisión	Motivo de inconformidad	Sentido de la resolución
RRA 3476/23	I. La clasificación de la información	Sin resolución

Unidad Administrativa		Secretaría de Acceso a la Información
Índice de recurrencia		1.96%
Número de solicitudes atendidas		102
Número de recursos de revisión		2



Recurso de revisión	Motivo de inconformidad	Sentido de la resolución
RRA 3613/23	V. La entrega de la información que no corresponda con lo solicitado	Sin resolución
RRA 305/23	IV. La entrega de información incompleta	Confirma

IV. Comité de Transparencia

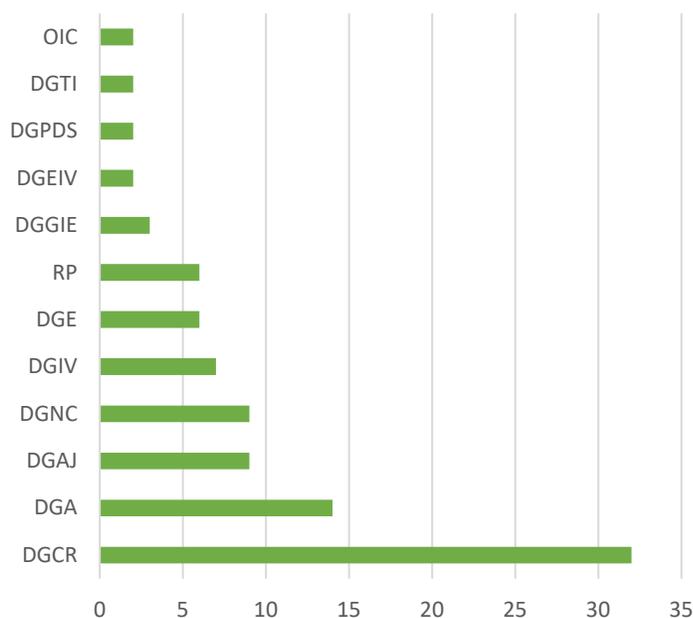
Para el Primer trimestre del ejercicio 2023 se sometieron a votación del Comité de Transparencia **101 asuntos** divididos en la celebración 3 Sesiones Ordinarias, 9 Sesiones Extraordinarias y 5 Sesiones Extraordinarias de Obligaciones de Transparencia; al respecto, se muestra la siguiente tabla:

TIPO DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE SOLICITUDES
Acceso restringido confidencial	88
Acceso restringido reservada	5
Múltiple: Acceso restringido confidencial y reservada	3
Imposibilidad de atención en formato accesible	1
Ampliación de plazo	3
Ampliación del plazo de reserva	1
Total:	101

Como se observa del cuadro que precede, la mayor parte de las solicitudes que son puestas a consideración del Comité de Transparencia, requieren la clasificación de información como confidencial; en gran medida, se debe a que, dentro de la información requerida a través de solicitudes de acceso a la información pública, obran datos personales.

Adicionalmente, de los registros que obran en la Unidad de Transparencia, se obtuvo el listado de las unidades administrativas que con mayor frecuencia remiten solicitudes al Comité de Transparencia:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE SOLICITUDES
DGCR	32
DGA	14
DGAJ	9
DGNC	9
DGIV	7
DGE	6
RP	6
DGGIE	3
DGEIV	2
DGPDS	2
DGTI	2
OIC	2



V. Acciones de Capacitación

Como parte de los temas que se ofrecen para la capacitación continua del personal del INAI, en el primer trimestre de 2023, se tuvo participación de las personas servidoras públicas del INAI en **18 cursos de capacitación** de los que se advierte que los 5 cursos donde más asistencia hubo son los siguientes:

CURSO / TALLER	NÚMERO DE ASISTENTES
Elaboración del Documento de Seguridad	47
Taller de Formación de Personas Instructoras	25



CURSO / TALLER	NÚMERO DE ASISTENTES
Materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público	16
Aviso de Privacidad	16
Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	13
Clasificación de la información y Prueba de Daño	10

En adición con lo anterior, de los cursos que son obligatorios para todo el personal del INAI, se tuvo la siguiente participación:

CURSO / TALLER	NÚMERO DE ASISTENTES
Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	13
Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	2
Ley General de Archivos	4

NOTA:

En 2023, la Unidad de Transparencia solicitó la emisión de los siguientes documentos:

- Reconocimiento de Comité de Transparencia 100% capacitado (Refrendo)
- Reconocimiento de Institución 100% capacitada (Refrendo)

Adicionalmente, en el segundo semestre la Unidad de Transparencia buscará capacitar, de forma presencial, en los cursos básicos obligatorios, a todas las personas de nuevo ingreso o promoción, con la finalidad de continuar el refrendo de capacitación institucional.



VI. Asuntos relevantes

Durante el primer trimestre de 2023, el Comité de Transparencia aprobó el criterio:

Inclusión de cláusulas de confidencialidad en los instrumentos jurídicos que suscriban las unidades administrativas del Instituto con proveedores o prestadores de servicios en los que haya tratamiento de datos personales.

El artículo 59 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados dispone la obligación de formalizar mediante contrato o cualquier otro instrumento jurídico que decida el responsable, la relación entre éste y el encargado del tratamiento de datos personales, asegurando que contenga diversas cláusulas generales relacionadas con los servicios que preste este último.

Con el propósito de asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el citado numeral y garantizar los contenidos mínimos de los instrumentos jurídicos que suscriba el Instituto cuando en éstos se contemple el tratamiento de datos personales, y el INAI funja como responsable, y el proveedor o prestador de servicios como encargado, se deberá incluir una cláusula de confidencialidad respecto de los datos personales tratados.

En aquellos casos en que el contrato o instrumento jurídico ya se encuentre suscrito y no contemple la mencionada cláusula, el área responsable de la ejecución del contrato deberá gestionar con el proveedor o prestador de servicios su incorporación o, en su caso, suscribir, de manera adicional al contrato, una carta o acuerdo de confidencialidad, conforme al [modelo que se anexa](#), respecto de los datos personales tratados.

Los citados instrumentos jurídicos y, en su caso, los acuerdos de confidencialidad que se suscriban deberán ser remitidos a la Unidad de Transparencia de manera trimestral.